



haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, no cede renirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes para ocho de los corrientes, a la misma hora.

~~El Alcalde,~~

El Secretario,

Juan Masanet Moragues

Nº 45

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 8 de junio de 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y veinte y nueve minutos del día ocho de junio de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en el salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Masanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores señores D. Manuel Colom Perdá, D. Francisco Vadel Miralles, D. Francisco Salvá Planas, D. José Frau Bon, D. Antonio Ramis Benassar, D. Juan Frau Tomás, D. Lorenzo Frau Roselló, D. Guillermo Sureda Melendez, y asistidos de mi, el infrascrito Secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y treinta minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se acuerda aprobar ocho propuestas relativas

a adquisición y pago de materiales diversos para la Brigada de Limpieza Municipal, según se detalla a continuación:

A D. Antonio Darder, 1 caja de disolución, 36 mechas llanta goma y otros, por valor de 209 pesetas.

A D. Antonio Darder, 1 bote pintura aluminio, 6 tubos disolución, un rollo panchas y 200 bolas $\frac{1}{4}$, por valor de 132'50 ptas.

A D. Antonio Darder, 56 bolas de $\frac{3}{16}$, 3 casoletas, 12 valvulas y otros, por valor de 1685' pesetas.

A "Electrica Moderna", por 24 elementos Pila plana, mangueritas Brigada Nocturna, por valor de 210 pesetas.

A "Luministros Frau", 24 pares de botas goma, por valor de 3.744' ptas.

2
Se acuerda aprobar
ocho propuestas relativas
a adquisición y pago
diversos materiales
Brigada Limpieza.

A "Industrial Isleña", 2 botes de 1'250 Kg de pintura gris, 1 bote de 1'250 pintura amarilla, por el total coste de 200'- pesetas.

A "Jaime Gordiola", arreglo cuatro cubas y otros, por valor de 340'.

A D. Miguel Ramis Blompart, pintado seis letreros prohibición echar escombros, por valor de 1.050'- ptas.

Los gastos citados se cargarán a la Consignación del Cap. 2, Artº 1, Partida 205 del vigente Presupuesto de Gastos.

3

Se acuerda adquisición y pago materiales limpieza Casa Consistorial.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago correspondiente a Don Bartolomé Bausá Oliver, Conserje de este Ayuntamiento, de diversos artículos de aseo como jabón, lejía, bayetas, estropajos y otros, para esta Casa Consistorial, por valor total de 897'80 ptas.

Con cargo al Cap. 2, artº 1, Partida 120 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

4

Se acuerda adquisición y pago picuros y materiales limpieza caballo, Policía Municipal.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de los siguientes materiales para atenciones de los caballos de la Policía Municipal, según se detalla a continuación:

A Don Francisco Vives Bellaflor, niquelar tres bridas, pintar rótulo nombre caballo, aguarrás, forraje y otros por 686'- ptas.

A Don Guillermo Bibiloni Salán, 2.010 Kg. de paja y 1050 Kg. Avena, 124 manojos de alfalfa verde, por valor total de 9.536'- ptas.

Los gastos citados se cargarán a la consignación del Cap. 2, artº 1, Partida 150 del vigente Presupuesto de Gastos.

5

Se aprueba informe Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de la calle 103 y tramo de la 113, realizadas por el contratista Don Lorenzo Jaime Roselló; a efectos de que pueda formularse el Acta de Recepción Definitiva de dichas obras.

Seguidamente se acuerda aprobar el informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de la calle 103 y tramo de la 113, realizadas por el contratista Don Lorenzo Jaime Roselló; a efectos de que pueda formularse el Acta de Recepción Definitiva de dichas obras.

6

Idem, idem, idem, idem tramos Caminos del Peis y Anal. de la Real, idem

Igualmente se acuerda aprobar el informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, relativo a las obras de pavimentación a terrisco de los tramos de Caminos del Peis y Camino Vecinal de la Real, realizadas por el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, a efectos de que pueda redactarse el Acta de Recepción Definitiva de dichas obras.

7.

Idem, idem, idem, idem calle A.M. Alcover, idem

Igualmente se acuerda aprobar el informe emitido por el Arquitecto Sr. Vaquer, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de la calle Antonio María Alcover, de esta Ciudad, realizadas por el



contratista "Ferrer Pons Hnos. S.R.C." a efectos de que pueda redactarse el Acta de Recepción Definitiva de dichas obras.

8.

Idem, idem, idem, idem Camino de Serralt, idem
Igualmente se acuerda aprobar el informe emitido por el Arquitecto Sr. Vaquer, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de un tramo del Camino de Serralt (San Roca) realizadas por "Ferrer Pons Hnos. S.R.C." a efectos de que pueda redactarse el Acta de Recepción Definitiva de dichas obras.

9.

Se acuerda abonar gastos extraordinarios viaje Ar. arquitecto jefe.
Igualmente se acuerda abonar a Don Antonio Garcia Ruiz, los gastos extraordinarios realizados durante su viaje a Madrid, aparte de los correspondientes a gasto por desplazamiento, importante la cifra de 600' pesetas, que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 105 del vigente Presupuesto de Gastos.

En este instante entra el Sr. Interventor.

10

Se acuerda adjudicar definitivamente mbasta obras pavimentación asfáltica calle Juan Cruzpi.
Igualmente se acuerda (dar validez) digo aprobar la validez del acto licitatorio celebrado el 25 de mayo del año en curso y adjudicar definitivamente la mbasta para contratar las obras de pavimentación asfáltica de la calle Juan Cruzpi, a favor de Don Bartolomé Ramon Janne por la cantidad de 350.000' pesetas, arregladas a las condiciones aprobadas al efecto, debiendo constituir la fianza definitiva de 30.435'42 ptas y formalizar el oportuno contrato así como que se devuelva a los restantes licitadores el depósito provisional que constituyeron en su día para poder tomar parte en dicha licitación.

11

Se acuerda aprobar liquidación y Acta Recepción Provisional mbasta pavimentación o/ Baltasar Valenti.
Igualmente se acuerda la recepción provisional de las obras de pavimentación asfáltica de la calle Baltasar Valenti, realizadas mediante mbasta por Don Juan Perelló Cerdá e, igualmente, la liquidación de las mismas, por 108.303'85 pesetas por ejecución de las obras y beneficio industrial y 5.944'20 pesetas, por honorarios del personal facultativo.

El gasto total de 108.147'05 pesetas, será abonado con cargo al Cap. VIII, Artº Resultas de 1961, del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

12

Idem, idem, idem, idem riesgo superficial asfáltico Camino Roig.
Igualmente se acuerda la recepción provisional de las obras de pavimentación por riesgo superficial asfáltico del Camino Roig, realizadas por el contratista Don Juan Perelló Cerdá, e, igualmente la liquidación de las mismas practicada por el Arquitecto Sr. Vaquer

por 93.534'66 pesetas por ejecución material y beneficio industrial 3.399'50 ptas. por honorarios del personal facultativo y 804'64 ptas por gastos de locomoción.

El gasto total, 96.738'80 ptas, será satisfecho con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

13

idem, idem, idem, idem
obras 5º tramo Camino
de los Reis.

Igualmente se acuerda proceder a la recepción provisional de las obras de riego superficial asfáltico de un tramo del Camino de los Reis (5º tramo), realizadas por el contratista Don Juan Perelló Cerdá, así como la liquidación de las mismas, practicada por el Arquitecto Sr. Vaquer, por 85.936'71 pesetas por ejecución material y beneficio industrial 3.156'86 ptas por honorarios al personal facultativo y 747'18 pesetas por gastos de locomoción del mismo.

El total importe 89.830'75 ptas. será satisfecho con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

14

idem, idem, idem, idem
obras de pavimentación asfáltica
calle sin nombre entre H.
Montaña y A. Doria.

Acto seguido se acuerda proceder a la recepción provisional de las obras de pavimentación asfáltica de una calle sin nombre entre las de Artillería de Montaña y Andrea Doria, realizadas por Don Juan Perelló Cerdá, y la liquidación de las mismas practicada por el Arquitecto Sr. Vaquer, por 47.832'40 pesetas por ejecución material y beneficio industrial; 2027'79 ptas por honorarios del personal facultativo y 415'96 ptas por gastos de locomoción del mismo personal.

El gasto total 50.279'15 pesetas será abonado con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

15

idem, idem, idem, idem
obras pavimentación tramo
calle d. Martí.

Igualmente se acuerda proceder a la recepción provisional de las obras de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle de Martí, realizadas por el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, así como aprobar la liquidación de las mismas practicada por el Arquitecto Sr. Vaquer, por 85.731'16 pesetas, por ejecución material y beneficio industrial, 3.186'40 ptas. por honorarios personal facultativo y 754'18 ptas por gastos de locomoción de este personal.

El gasto total, 90.671'70 pesetas, se abonará con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Urbanismo.

16

se acuerda aprobar proyecto
y presupuesto construcción
de dos fosas en Cementerio.

Igualmente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el Arquitecto Sr. Izquierdo, referente a construcción de dos fosas colectivas para enterramiento, en el cementerio de la tierra de esta ciudad, realizándose la obra por concierto directo.



que encargándose al contratista Don Antonio Mas Morcy con el siguiente desglose:

Por ejecución material y beneficio industrial 95.538'65 pts.

Por honorarios al Arquitecto 2.691'95 pts.

Por honorarios aparejador 807'58 pts.

Por gastos de locomoción 828'29 pts.

El gasto total de 99.581'67 pesetas se abonará con cargo al Cap. 6, artº 2, Partida 363 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

17.

Acto seguido se acuerda conceder las siguientes ayudas econó-

Se acuerda conceder dos ayudas económicas a funcionarios.

micas a los funcionarios:

A Don Antonio Salord Mercant, 300 pesetas, por intervención practicada a su esposa Doña Magdalena Pons Bernat.

A Don Gabriel Canaves Rotger, 2.350 pesetas, por intervención quirúrgica practicada a su esposa Doña Francisca Bonet Vaquer.

Los gastos citados se cargarán a la Consignación del Cap. I, artº 2, Partida 101 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

18

Se acuerda abonar recetas S. Médico a Funcionarios

seguidamente se acuerda el pago al Colegio Oficial de Farmacéuticos, de esta Ciudad, de las recetas servidas a beneficiarios del Servicio Médico a Funcionarios de este Ayuntamiento, durante el mes de marzo y que importan 173.665'63 pesetas.

Dicho gasto será cargado a la Consignación del Cap. I, artº 11, Partida 102 del vigente Presupuesto de Gastos.

19.

idem, idem, idem Beneficencia Municipal.

Seguidamente se acuerda el pago al Colegio Oficial de Farmacéuticos de esta Capital, de las recetas servidas a los beneficiarios de la Beneficencia Municipal, durante el mes de marzo último 46.200'96 pesetas.

Dicho gasto será abonado con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 178 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

20

Se acuerda pago intervenciones quirúrgicas practicadas a funcionarios

seguidamente se acuerda abonar a Don Francisco Valdés Guzman, médico, la cantidad de 8.647'50 pts, importe total de las intervenciones quirúrgicas practicadas a funcionarios de este Ayuntamiento o beneficiarios del Servicio Médico concedido a los minus. según una relación que comienza por Don Lorenzo Poca, Cartilla nº 633 y termina por Margarita Moranta, Cartilla 690.

El gasto citado se cargará a la Consignación del Cap. I, artº 2, Partida 101, del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

21

le acuerda pago aplicacio-
nes electrocardiogramas a
Funcionarios.

Igualmente se acuerda abonar a Don Miguel Manera Rovira, la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas, importe de cuatro pesetas por honorarios de aplicación de electrocardiogramas a funcionarios o familiares, acogidos al S. Médico municipal: D^{ño} Josep Arcas, D^{ño} Josep Courado, D. Tomas Martorell y D. Juan Casas.

Dicho gasto será abonado con cargo al Cap. I, ar^o 2, Partida 101 del siguiente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

22

le acuerda conceder di-
versos permisos para obras
a particulares.

Acto seguido se acuerda conceder los siguientes permisos para obras a particulares:

1^o - D. Torcuato Bauzasar Fort, construir edificio de cinco plantas, destinado a Instituto de 2^o Enseñanza según planos que acompaña en finca n^o 11 en calle Pedro II.

2^o - D^{ña} Catalina Marques Mayol, construir edificio de tres plantas según planos que acompaña en solar n^o en C^{au} Sotades. (Cala Mayor)

3^o - D. Carlos Elias Massaret, construir edificio de dos plantas según planos modificados presentados, en solar n^o en San Agustín.

4^o - D. José Plomer Martín, adición de un ático según planos que acompaña en finca n^o en calle Patronato obrero.

5^o - D. Francisco Busquets Ripoll, "Busquets y Soler" para la reforma de los escaparates y fachada de los bajos de la finca n^o en calle San Miguel n^o 55. "da Filadora".

6^o - D^{ña} Francisca Parera Galves, cambiar embaldosado, repicar y culucir paredes interiores, cambiar algunas puertas y ventanas y efectuar desmonte y movimiento de tierras en finca n^o c/ Salud n^o 149.

7^o - D^{ña} Antonia Moray Ferrer, reventir bajos de la fachada, renovar embaldosado, repicar y culucir paredes interiores, reparar cielo raso y colocar valla protectora en bajos de la finca n^o en calle Jaime II n^o 10.

1^o - D^{ña} Jeronima Miralles Mayol, construir un desván en la parte superior del local n^o en galerías Velasquez, según planos presentados.

2^o - D. Miguel Munar Fiol, adición de un segundo y tercer piso según planos rectificados que acompaña en finca n^o c/ Marques de Fuensanta n^o 43.

3^o - D^{ña} Luisa Vich Vda. de Alemany, revocar dos paredes del garage de la finca n^o en calle Concepción n^o 140.

4^o - D. Luis Rodriguez Gomez, suprimir unas escaleras y reformar una cocina, en local n^o en calle San Felis n^o 8.



5º - D. Antonio Rigo Sauso, blanquear la fachada en finca n.º 1 c/ Buitola 25

6º - D. Antonio Prieto Sais, cambiar bancos cocina y azulejar la misma cambiar marcos de un portal, reparar lavadero y cambiar baño asco en finca n.º 1 en calle Francisco Saucedo n.º 27.

7º - D. Francisco Gibert Segui, construir un ciclo raso y una camera frigorifica en finca n.º 1 en Plaza de Coll n.º 2.

23.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan

Se acuerda declaración a continuación:

ruina finca 125-127 calle Sindicato.

1º - Declarar en ruina el edificio núms. 125-127 de la calle del Sindicato de esta Ciudad, a tenor de lo previsto en los apartados b) y c) del n.º 2 del Art.º 4º de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

2º - Que por la propiedad se proceda a la total demolición del edificio a efectuar bajo la dirección de técnico competente y la fiscalización de un Arquitecto Municipal, adoptando cuantas medidas sean procedentes para la seguridad de bienes y personas e integridad de los edificios colindantes.

3º - Que se dé cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia del acuerdo que se adopte, a tenor de lo previsto en el párrafo 2º del Art.º 28 del Decreto de 10 de Octubre de 1958, y a los efectos determinados en dicho artículo."

24

Iguualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan

idem, idem, idem finca 129-131 calle Sindicato.

a continuación:

1º - Declarar en ruina el edificio núms 129-131 y pisos ubicados sobre los bajos de dichos números que tienen su entrada por el n.º 133 de la calle Sindicato de esta Ciudad, a tenor de lo previsto en los apartados b) y c) del n.º 2, del Art.º 17º de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

2º - Que por la propiedad se proceda a la total demolición del edificio a efectuar bajo la dirección de técnico competente y la fiscalización de un Arquitecto Municipal, adoptando cuantas medidas sean procedentes para la seguridad de bienes y personas e integridad de los edificios colindantes.

3º - Que se de cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia del acuerdo que se adopte, a tenor de lo previsto en el párrafo 2º, del Art.º 28 del Decreto de 10 de Octubre de 1958, y a los efectos determi-

nados en dicho artículo.

25

Se acuerda proceder análisis del Puerto, de esta Ciudad, se proceda al análisis de dos baldosas distintas baldosas construcción aceras en procedencia, de las que se utilizan por este Ayuntamiento en la construcción de aceras, por el método "Boehme", a fin de conocer el desgaste de las mismas.

El gasto resultante 803'50 pesetas, formulado por la Dirección Facultativa de la expresada Junta, sea satisfecho con cargo al Cap. II, Art.º 4, Partida 228 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

26

Se acuerda aprobar el acta de recepción provisional de las obras de riego superficial asfáltico del Paseo Sagrada de esta Ciudad (calzada lindante con los edificios Consulado del Mar y de Sanja, y obras riego asfáltico Paseo Sagrada y aprobar liquidación dichas obras realizadas por el Contratista D. Bartolomé Ramón Jaume.

Igualmente se aprueba la liquidación que asciende a 90.370'57 pesetas, desglosado en 86.443'07 por ejecución material y beneficio industrial, 3.175'84 por honorarios personal facultativo y 751'67 por gastos locomoción.

El gasto total se abonará con cargo al Cap. II, art.º 4, partida 228 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

27

Se acuerda aprobar el acta de recepción provisional de las obras de riego superficial asfáltico de la Ronda Mitjorn realizadas por el Contratista Don Bartolomé Ramón Jaume.

Igualmente se acuerda la liquidación que asciende a 99.801'05 ptas, desglosado en 95.463'70 por ejecución material y beneficio industrial, 3.507'24 por honorarios personal facultativo y 830'11 por gastos de locomoción.

El gasto total se abonará con cargo al Cap. 2, Art.º 4, Partida 228 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

28

Se acuerda aprobar el acta de recepción provisional de las obras de pavimentación asfáltica del tramo de la calle de San Magin de esta Ciudad, comprendido entre las las de 6 y Pau tramo c/ San Magin y realizadas por el Contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal.

Igualmente se aprueba la liquidación que asciende a 73.089'83 pesetas, desglosada en 68.740'97 ptas por ejecución material y beneficio industrial, 2.751'12 ptas por honorarios personal facultativo y 597'74 por honorarios gastos de locomoción.



El gasto total se abonará con cargo al Cap. II, Art. 11, Partida 238 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

29.

idem, idem, idem, idem
pavimentación macadam
asfáltico s/ q. Mola y Navarra
idem, idem.

Acto continuo se acuerda aprobar el Acta de recepción provisional de las obras de pavimentación en macadam asfáltico sobre circunvención de piedra partida y capa de rodadura de hormigón asfáltico cerrado de las calles General Mola y Navarra de esta Ciudad que ha realizado por subasta pública el contratista D. Bartolomé Balaguer Nadal.

Remitiendo en cuenta que la Comisión Municipal Permanente en sesiones de 22-12-1961, 12-1-1962 y 23-2-1962, aprobó tres certificados a buena cuenta por importes totales de los tres de 930.284'70 ptas. se aprueba la liquidación de las obras que asciende a 471.789'05 ptas, desglosadas en 461.907'11 ptas. por ejecución material y beneficio industrial, 5.835'38 ptas. por honorarios personal facultativo y 4.046'57 ptas. por gastos de locomoción.

El gasto total de 471.789'05 pesetas, se abonará con cargo a la partida correspondiente de "Resultas del Ejercicio de 1961"

30

Se acuerda aprobar Proyecto y Presupuesto obras adaptación en Grupo Escolar La Soledad.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto confeccionado por el Arquitecto Municipal D. Joaquín Izquierdo, sobre realizar obras de adaptación en el Salón de Actos del Edificio Escolar de la Soledad que asciende a 76.043'87 ptas, desglosadas en 72.449'94 ptas. por ejecución material y beneficio, 2293'68 ptas. por honorarios arquitecto, 688'10 por honorarios Aparijador y 611'65 ptas. por gastos de locomoción.

Dichas obras se encargan directamente al Contratista S. Antonio Mas Morcy por la cantidad de 72.449'94 ptas.

El gasto total se abonará con cargo al Cap. 6º, Art. 8, Partida 378 del vigente presupuesto de Gastos.

31

Se acuerda encargar y abonar reparaciones portenas Balneario.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a Pivera Fundación Mallorquina S.A. la reparación de las portenas transportables de Balneario, consistentes en construir una espiga de h. d. una tuerca y un platillo; 3 Kg. de minio rojo, 2 de idem plomo, y otros, por el valor total de 1.317'50 pesetas, que se pagarán con cargo al Cap. 6, art. 1, Partida 359 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

32

Se acuerda encargar y abonar trabajos en pista patinaje La Soledad.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a "Industria Pinturas Jimenes" los trabajos de restauración de pintura de las instalaciones de la Pista Municipal de Deportes de la Soledad, y sus vestuarios por el coste total de 5.832'36 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 5, art. 5, Partida 330 del vigente Presupuesto de Gastos.

33
Se acuerda adquisición y pago libros Biblioteca. Igualmente se acuerda la adquisición y pago a la Editorial Labor S.A. de Barcelona, las obras: Técnico Mecánico; Técnico Mecánico Borneo; Polo Sur hitiado; los Piqueros; Diccionario Médico Labor" y otras por un coste total de 1597'50 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 6, artº 1, Partida 357 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

34
idem, idem, idem libros y Revistas para idem. Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a Imprenta y librería J. Jans de diversas obras y revistas, según una relación que comienza por "Hoteles de Hoy" y termina por "Una Modelos", por el coste total de 2.411'30 pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 6, artº 1, Partida 357 del vigente Presupuesto de Gastos.

35
idem, idem, idem, idem árboles y plantas para jardines. Igualmente se acuerda la adquisición y pago a D. Bartolomé Artella Oliver, de los siguientes árboles, plantas y arbustos: 2 eucaliptos, 80 Rosales, 30 esparragos, 1 Runtia, etc. hasta un total de 130, con destino a jardines de este Ayuntamiento, por el coste total de 4.285' pesetas pagaderas con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 225 del vigente Presupuesto de Gastos.

36
idem, idem, idem, idem elementos deportivos equipo Balonmano P. Municipal. Igualmente se acuerda adquirir y abonar a Suministros Fran y con destino al equipo de Balonmano de la Policía Municipal, de este Ayuntamiento, 11 medias, 2 pares de botas, 6 metros cinta para botas y un juego de números, por un importe total de 897'50 ptas, que se abonarán con cargo al Cap. 5, artº 5, Partida 330 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

37
Idem, idem, idem, idem macetas para viveros Mpaales. Ato continuo se acuerda adquirir y abonar a D. Jaime Mas, con destino a los viveros Municipales, 3000 macetas numero uno, y 3000 numero dos, por un total importe de 18.150' pesetas, pagaderas con cargo al Cap. 2, artº 4, Partida 226 del vigente Presupuesto de Gastos de este Ayuntamiento.

38
Se acuerda conceder donativo a Federación Balear de Pesca. Seguidamente se acuerda conceder un donativo, importante 4.000' pesetas, a la Federación Balear de Pesca, con motivo del montaje del Campeonato de Baleares; cantidad que será abonada con cargo al Cap. 5, artº 5, Partida 330 del vigente Presupuesto de Gastos.

39.
Se concede donativo a Superiora Anilo temple. Ato seguido se acuerda satisfacer a la Superiora del Anilo del temple, la cantidad de 5.000' pesetas, en méritos a la gran labor educativa que viene desarrollando en pro de los necesitados. Dicha cantidad será abonada con cargo al Cap. 5, artº 5, Par-



tida 320 del vigente Presupuesto de Gastos.

40

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan

Se acuerda devolución a continuación:

fiansa puestos venta Mercado Pedro Jarau.

"Deceder a la petición de D. Cristóbal Jani Martorell, interesando la devolución de la fianza de 1333'05 pesetas que constituyó como depósito de garantía, al serle adjudicado los puestos números 27, 28 y 29 del Mercado de Pedro Jarau, de los cuales ha causado baja, en virtud de haberlos traspasado a Don Pedro Fiol Jarau, de conformidad con el acuerdo de la C.M. Permanente, de día 18 de agosto del año 1961.

41

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan

Se acuerda jubilación a continuación:

voluntaria a Policía Municipal D. Bautista Jorda.

"Visto el informe que antecede del Apartado de Personal, y de conformidad con el mismo, la Secretaría General, se honra en elevar a la C.M. Permanente la propuesta de que sea jubilado voluntariamente el policía Municipal D. Bautista Jorda Martí, por haber cumplido los 65 años de edad y señalarle una pensión de jubilación, con carácter provisional y hasta tanto sea resuelto definitivamente por la Mutualidad, en la cuantía de 1.690' pesetas mensuales o sea 20.285'04 pesetas anuales. - V.E. no obstante, resolverá lo que estime oportuno. - Palma a 5 de junio de 1962. - El Secretario acaal. - Bartolomé Bach. Publicado"

42

Acto seguido se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Alcaldía: Una de Luis Coda, por copia de porte 243'20; otra del mismo, por 20 cajas para medallas y conmuturas, 425'; Una del Habilitado del Gobierno Civil de Baleares, parte proporcional consignada ofrecidas al Presidente de la República de Costa Rica y sequito 8764; Total 9.439'20 ptas.

Abogacía: Una de D. Jerónimo Massonet Saupol, por una copia de poder 225' ptas.

Secretaría: Una de imprenta Muntaner, 200 ejemplares Boletín de Información Municipal 6230' ptas.

Gobierno y Policía: Una de la Cia Nacional Telefonica, por servicios en febrero, marzo y abril 37.451'36; Una de Gas y Electricidad por servicios en enero 1962; y Navidad y públicos en marzo por 1.140.556'98; Total 1.178.008'34 pesetas.

Estadística: Por gasolina y otros vehículos municipales 50.450'25 pts.

Urgencia.

En este estado, no figurando mas asuntos en el O-que del Dia para ser tratados, se acuerda la declaracion de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a

Se acuerda aprobar propuesta:

ta sobre redaccion Plan Parcial sector oriental de la ciudad, solicitar de la D. G. de Urbanismo la subvencion del 50% para redaccion del referido Plan.

1.º: Halida cuenta del interés urbanístico del sector oriental de la ciudad que requiere la redacción urgente de un Plan Parcial, por la importancia estratégica del Polígono de actuación, el nuevo trazado de la autopista al Aeropuerto y la conveniencia de ordenar debidamente una playa tan localizada dentro de la Isla; a tal efecto se proceda la formación de un equipo mixto de Arquitectos de la Península e Insulares, para que por nombramiento y bajo la inspección de la Dirección General de Urbanismo, proceda a la redacción del Plan Parcial de acuerdo con la documentación preceptiva establecida, por la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Dicho Plan Parcial, deberá llevar consigo los estudios de Ordenanzas reguladoras, el Planeamiento de los Servicios Urbanos de todo orden y el estudio económico financiero que asegure la habilitación de los medios precisos para su ejecución por etapas. La extensión del terreno a ordenar se calcula en unas 600 hectáreas y el presupuesto calculado se descompone en dos partidas:

Fotoplanos y levantamiento topográfico 130.000:- ptas.

Honorarios 600.000:- ptas.

Total ... 730.000:- ptas.

2.º - que se solicite de la Dirección General de Urbanismo una subvención del 50% del importe de la redacción del indicado Plan Parcial de conformidad con lo establecido en el art.º 177 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956, y habiendo obtenido la autorización necesaria de la Dirección General de Administración local.

3.º - la aportación Municipal del otro 50% o sean 360.000:- ptas para los indicados fines, cuya cantidad se satisfará con cargo a la consignación del Cap. VI, art.º 1.º, Partida 37 "Para la constitución de Patrimonio Municipal del Suelo" del vigente Presupuesto Municipal de Urbanismo."

II

Se acuerda adquisición y don's Festival Ballet, en el Teatro Lirico, se acuerda la adquisición



pago, pases funciones Ba-
llet London Festival.

y abono del consiguiente importe de sus pases 3.500' pesetas, que se
cargarán a la consignación de Representación municipal del vigente Pre-
supuesto.

III

Se acuerda abono horas
extraordinarias D. J. Fiol

De lo seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias pres-
tadas por Don Juan Fiol Vich, durante el plazo comprendido entre el
día uno de marzo al treinta y uno de mayo del corriente año, en
la cuantía de 1653'40 ptas.

Dicho gasto se cargará a la consignación del Cap. 1, artº 1, Partida
20 del vigente Presupuesto de Gastos.

IV

Idem, idem, idem a per-
sonal intervención.

Seguidamente se acuerda el abono de las horas extraordinarias
devengadas por el personal de intervención, durante los meses de
marzo, abril y mayo del corriente año según se especifica a conti-
nuación:

- a D. Juan Mestre 61 horas, 1610'40 ptas.
- a D. Juan Manera, 90 horas, 900' ptas.
- a D. Ricardo Comensana, 132 horas, 1320' ptas.
- a D. Guillermo Davin Crespi, 190 horas, 1900' ptas.
- a D. Raimundo Moragues, 93 horas, 930' ptas.
- a D. Francisco Antich Mas, 94 horas, 940' ptas.
- a D. Bernardo Comas, Rosello, 50 horas, 500' ptas.

El importe total, 8.200'40 pesetas se abonarán con cargo
al Cap. I, artº I, Partida 20 del vigente Presupuesto de Gastos.

V

Se acuerda abonar
horas extraordinarias
por Porteros y Funciona-
rios Ap. Personal.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias
prestadas por los Porteros y Botones de esta Casa Consistorial, durante
los meses de marzo, abril y mayo del corriente año según se de-
termina a continuación:

- Constantino Davis Lizana, 50'5 horas, 684'27 ptas.
- Antonio Burguera Crespi 55' horas, 704' ptas.
- Gabriel Cerda Castell 73' horas, 771'22 ptas.
- Rafael Bausá Oliver 56 horas, 669'20 ptas.
- Julian Bastre Perez 84'5 horas, 750'14 ptas.
- Juan Bastre Cañellas 121' horas, 1012'77 ptas.
- Antonio Oliver Balcaquer, 90' horas, 747'81 ptas.
- Juan Pons Ferrer, 64' horas, 473'88 ptas.
- Andrés Pericas Cife, 116' horas, 994'11 ptas.
- Bartolomé Bausá Sanchez, 108'5 horas, 862'57 ptas.

Igualmente se acuerda el abono de las horas extraordinarias prestadas por los funcionarios del apartado de Personal, durante los meses de marzo, abril y mayo del corriente año, según se detalla a continuación:

A. D. Constantino Cebollada Sinaga 196 horas 2.397'08 ptas.

A. D.^{ña} Ana L. Fernandez Saindo 329 horas 2.342'48 ptas.

A. D. Antonio Esteban Ferrer 329 horas 2.342'48 ptas.

El total importe se abonará con cargo al Cap. 1, art.º 1, Partida 20 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

VI

Se acuerda encargar al cual se adjunta informe del oficial encargado del Negociado obras reparación en Grupo de Cultura, del cual resulta que el edificio del Grupo Escolar "de Soledad, daños ocasionados por vendaval y que por Hacienda se revisen todas las pólizas de seguros de los edificios municipales.

Igualmente se da cuenta del anexo número VI, Hoja única de Cultura, del cual resulta que el edificio del Grupo Escolar "de Soledad" no figura incluido en las pólizas vigentes establecidas entre el Ayuntamiento y Marc Kostrum, contra incendios.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen de referencia, que dice así:

"Encargar la realización de las obras de reparaciones por los desperfectos ocasionados por el vendaval, en el Grupo Escolar "de Soledad" al contratista de Obras Sr. Juan Roca Ricos, conforme al presupuesto presentado y confeccionado por los Servicios Técnicos de Arquitectura de este Excmo Ayuntamiento, cuyo importe asciende a 19.749'70 pesetas, que desglosado es: proyecto y dirección de las obras de Arquitecto y Aparijador 597'91 ptas., gastos de locomoción 162'51 ptas. y por ejecución material y beneficio industrial 18.689'28 ptas.

Dicha obra se realizará bajo la dirección técnica del Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo.

Como de merecer la aprobación dicha propuesta, el gasto que representa debe consignarse como compromiso con cargo al Cap. 3, art.º 1, Partida 378 del vigente presupuesto de gastos."

Igualmente se acuerda que por Hacienda se proceda a la revisión de todas las Pólizas de seguros de edificios Municipales, elevando al Ayuntamiento la consiguiente propuesta.

En este instante entra el Sr. Sastre en el Salón

VII

Se facultó al Sr. Alcalde para resolver petición Comisión

Igualmente se da cuenta de un escrito de la Comisión Organizadora de un Homenaje al Presidente de la Excmo. Diputación Provincial Don Rafael Villalonga Blanes, con motivo de haberle sido concedida por



Ingenieros Honorable
D. Rafael Lillalonga Blanes

S.E. el jefe del Estado, la Gran Cruz del Merito Civil, invitando a la Comis-
sion a adherirse a los actos que han de realizarse, en conformidad con lo dispuesto
a la adquisición de la insignia, placa, boton y pergamino.

Se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para resolver la petición
que se formula en el escrito citado.

Sr. Vadell: solicita de la Alcaldia que se instruya el correspondiente
expediente al jefe de Sección, Don José Mir Pons, para premiar la gran la-
bor que viene desarrollando en este Ayuntamiento.

Sr. Colom: manifiesta que con motivo de la epidemia de peste porci-
na se tuvo que arbitrar un nuevo medio de retirar las basuras de
los hoteles. Empezó el miércoles de la semana pasada, mediante
unos camiones, que retiran y echan la basura a unos 14 kilome-
tros de la carretera Palma-Burjola, percibiendo 500 pesetas por viaje
y pregunta los medios que se pueden arbitrar para hacer frente a
este gasto.

Sr. Interventor: contesta diciendo que tendrá que buscarse la con-
signación con cargo a la cual poder satisfacer el gasto.

Sr. Lureda: pregunta durante cuánto tiempo está previsto que
tendrá que utilizarse este procedimiento.

Sr. Salvá: opina que debe estudiarse la forma de adquirir
unos camiones destinados a este fin.

Sr. Ramis: pregunta si los hoteles contribuyen a la retirada de
las basuras.

Se le contesta en sentido afirmativo.

Sr. Vadell: pregunta si se puede aumentar la tasa.

Sr. Lureda: entiende que si el Ayuntamiento ahora viene sa-
tisfaciendo una cantidad de pesetas al concesionario por la recogida
de basuras, al tener que prestar este servicio el Ayuntamiento, de-
berá deducirse determinada cantidad al Concesionario.

Secretaria: explica que el contrato especifica que el concesio-
nario viene obligado a retirar la basura domiciliaria y de los
comercios, pero la idea general es la de recogida de basuras, todas
las basuras. Este contrato se otorgó por cinco años y está proroga-
do por otros cinco años; y ahora ha nacido una cuestión de
tipo jurídico.

Sr. Fran Roselló: entiende que puede ser una forma de rescin-

dir el contrato.

Sr. Polom: Dice que han pedido la rescisión del contrato; la recogida de los hoteles no la habían hecho nunca y se valían de contratos particulares con hoteles, pues interpretan que solo les corresponden de los comercios y los domicilios particulares y los hoteles son industrias. Ahora, como consecuencia de la parte porcina, no interesa la recogida de basuras de los hoteles y estima que sería conveniente el hacer un viaje a varias capitales de provincia para ver como tienen montado el servicio.

Sr. Alcalde: manifiesta ha excusado su asistencia el Señor Fullana.

Y en este estado, no figurando mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores reunidos al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y treinta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Julio Lou
[Signature]

Franco Bay
[Signature]

El Interceptor
[Signature]

[Signature]

Franco Vedell
[Signature]

Franco Rosello
[Signature]

El Secretario,
[Signature]